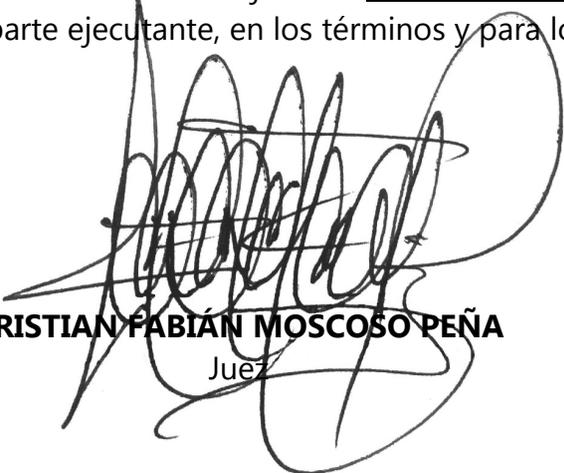


Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Jessica Viviana Ramírez Cantero en representación de la menor María Paz Guataquira Ramírez
Demandado	Saúl Felipe Guataquira Rincón
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00203 00
Asunto	Acepta sustitución poder
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo allegado en *38SustitucionPoder*, se DISPONE:

1.- Reconózcase al estudiante de consultorio jurídico John Jairo Rodríguez Medina como apoderado sustituto de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del escrito de sustitución.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
025 Del 05-04-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria